

**Versión estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).**

---

Inicio: 12:05 horas  
Conclusión: 13:33 horas

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Buenas tardes a todas y a todos.

Siendo las 12 horas con 5 minutos del lunes 11 de diciembre de 2023, les damos la bienvenida a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Doy, por supuesto, la bienvenida a las consejerías que nos acompañan. A mis colegas Consejeros y Consejeras integrantes de la Comisión, también a las representaciones de los partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo.

También le doy la bienvenida al licenciado Alejandro Sosa, titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien solicito que verifique la asistencia para que podamos verificar el *quórum* para sesionar.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Presidenta e integrantes de la Comisión, están presentes la Consejera Norma De la Cruz, el Consejero Arturo Castillo, el Consejero Jaime Rivera y usted, Consejera Carla Humphrey, como Presidenta de la Comisión. Ya se integró también el Consejero Jorge Montaña, nos acompaña.

Y por lo que en términos del artículo 19, párrafos uno y dos del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe *quórum* para sesionar en la Plataforma INE-WEBEX.

Nos complace también la presencia de las personas representantes de las consejerías del Poder Legislativo, Julio López, de Movimiento Ciudadano; Daniela Vargas Islas, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Castañeda, de Morena.

Y de los representantes de los partidos políticos nos acompaña el representante Justo López, del Partido Revolucionario Institucional.

También nos acompaña Claudia Huicochea, Magaly Rubio, del Partido de la Revolución Democrática, y William Ortiz, de Movimiento Ciudadano, así como los miembros del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

Finalmente, también le comento que el personal de la Dirección Ejecutiva a mi cargo, está disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para atender cualquier duda particular, en caso de ser necesario y siempre y cuando a su autorización expresa, Presidenta.

Sería cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito también que dé cuenta que nos acompañan las y los integrantes del Comité Técnico de Evaluación para el Padrón Electoral.

Me parece que veo conectado, por ejemplo, al doctor Carlos Welti.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Así es, nos acompaña, perdón.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Emelina Nava, la doctora, también.

Nos da cuenta, por favor, de su asistencia.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, por supuesto.

También comentarle que se encuentran presentes el doctor Carlos Welti y la doctora Emelina Nava, miembros e integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Pues en virtud de que se reúne el *quórum* establecido, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito al señor Secretario que dé cuenta con el primer, perdón, que presente el proyecto de Orden del día.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Antes de iniciar, también le informo que se integró también el representante del Poder Legislativo, Julio Curiel del PRI y también las representaciones de los partidos políticos Angélica Domínguez, del Partido Verde Ecologista de México y Francisco de la Huerta y Eva Miranda de Morena.

Para esta sesión tenemos 6 puntos del Orden del día.

El punto 1, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la anterior sesión.

El punto 2, corresponde al Informe sobre el seguimiento y atención de compromisos adoptados por esta Comisión.

El punto número 3, se refiere a la presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores de septiembre a noviembre de 2023.

El punto 4, es la presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, así como, en su caso, su respectiva aprobación.

El punto número 5, consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva para las Elecciones Federales y Locales 2024.

Y el orden del día se cierra con el punto 6 que es la relatoría de las solicitudes y compromisos que, en su caso, sean formulados en esta sesión.

Finalmente, le comento que previo al inicio de esta sesión se circuló una adenda con la propuesta de atención a las observaciones que formularon las oficinas de la consejera, de usted, Consejera Presidenta y del Consejero Jaime Rivera a los puntos 2, 3 y 5 del Orden del día, así como de la Dirección Ejecutiva junto con la versión actualizada del documento correspondiente al punto 4 del Orden del día.

Es todo, Presidenta, por mi parte.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de Orden del día.

No veo consideraciones.

Así que le solicito, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura:** Buenos días o buenas tardes a todas y a todos. Jorge Montaña, a favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Xonsejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias.

Presidenta, se aprueba por unanimidad el Orden del día y la dispensa, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el primer asunto del Orden del día.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** El primer punto del Orden del día es la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta comisión, celebrada el pasado 20 de noviembre de 2023.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Les consulto a las y los integrantes de la comisión si alguien quiere intervenir respecto a este proyecto de acta que está a su consideración.

No veo tampoco consideraciones o alguien que quiera hacer uso de la voz.

Así que le solicito, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta comisión.

En primer lugar, consulto al Consejero Arturo Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura:**Jorge Montaña, a favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias.

Presidenta, se aprueba por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día, el segundo.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** El siguiente punto del Orden del día, que es el 2, corresponde a la Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por esta comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que nos indique el estado que guardan los compromisos listados en este informe.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Comienzo con el compromiso 10/2023. En la convocatoria a esta sesión, se incluyó el documento sobre el análisis jurídico normativo y técnico operativo para incorporar un apartado en la credencial para votar, que refiera al elemento de información sobre la identidad de género autopercibida y sexogenérica de la ciudadanía, que se distinga del campo de sexo, así como el cronograma de actividades con la ruta a seguir para atender el punto del cuarto del acuerdo INE/CG432/2023.

Y asimismo, en la adenda se incluyeron unas observaciones que se consideraron atendibles.

Para los compromisos 12/2023 y 13/2023, fueron atendidos en sendos correos electrónicos del pasado 24 de noviembre de este año, para informar sobre las acciones realizadas tras el robo de los 769 formatos de credencial en el municipio de Acapulco, así como el proceso y calendario de entrega de la cartografía electoral respectivamente.

También le informo que continúa en proceso el compromiso 11/2023. Al respecto, se actualizó información que aparece en el informe, que se presentará en el siguiente punto de la sesión; y se indica que se dará cumplimiento en cuanto se informe las acciones realizadas para ampliar la posibilidad de utilizar el formato de voto anticipado en febrero de 2024.

Es todo de mi parte, Presidenta.

Está a su consideración.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe.

El Consejero Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, para comentar dos cosas:

Primero para agradecer al área que nos haya presentado el informe que solicité sobre la viabilidad de incluir en la Credencial de Elector un apartado sobre la entidad sexogenérica de las personas.

Me parece que estamos en muy buen tiempo, y me parece que además es un informe bastante completo.

Sin embargo, de cara, digamos, a avanzar con este tema y a pensar en los siguientes pasos, me gustaría plantear algunas dudas o preguntas, que además creo que son compartidas con algunas otras consejerías.

Me parece que antes de analizar la posibilidad de, efectivamente, incluir este dato en la Credencial de Elector, que ya vimos que es técnicamente viable, me parece que tendríamos que contestar algunas preguntas adicionales, y lo podríamos hacer de cara a una sesión posterior de esta comisión.

Por una parte ha surgido la duda por ahí sobre si es discriminatorio o no incluir este dato en la Credencial de Elector, a mí, a título personal me parece que no lo es, siempre y cuando se mantenga como un dato optativo, es decir, algo que el ciudadano puede o no puede incluir pero me parece que sería importante analizar a fondo si efectivamente se presenta o no esta hipótesis de potencial discriminación.

Y la segunda, y esto tiene que ver más bien con la variabilidad de las siglas que se utilizan para identificar a la identidad sexogenérica, es

cómo vas a identificarlas, hasta ahorita digamos que lo que opera tradicionalmente es el LGTIQ+ pero estas son siglas que van cambiando constantemente y son formatos también de identificación sexogenérica que cambian muy rápido.

Entonces creo que en principio sí incluyéramos este apartado a la Credencial de Elector sería importante hacerlo de una forma que sea variable y sería importante también analizar cuáles serían en todo caso las siglas que se van a incluir, esto también en relación con una preocupación que escuché por ahí que me comentaban sobre si es necesario o no incluir por ejemplo las siglas de identidad de orientación o preferencia sexual, que en estricto sentido no constituyen identificadores de género, sin embargo, a mí me queda la duda y es una pregunta que creo que tenemos que explorar es, si una persona que se identifica con alguna de estas categoría de orientación sexual, tiene por lo tanto también una implicación en términos de su identidad genérica, es decir, del rol social que cree o que decide ocupar al interior de una sociedad como consecuencia de su preferencia o de su orientación sexual.

Entonces creo que estas con preguntas con las que podemos avanzar si analizar la posibilidad de esta inclusión en la credencial, le solicitaría Presidenta si está de acuerdo que la Secretaría Técnica nos ayude a avanzar con el análisis de este tema.

Y ya nada más dejaría una última pregunta específicamente para el Secretario Técnico en este caso, entiendo que estamos ahorita en proceso de licitación para la empresa que va a producir el órgano de la Credencial de Elector, qué tan urgente es definir estas preguntas, es decir, si en el segmento que pudiéramos incluir de la entidad genérica se puede quedar como un dato variable, cualquier letra o secuencia de letras o si ya tenemos que definir desde ahorita en este proceso de licitación exactamente cuáles son las variables específicas que se incluirán.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, Consejero Castillo.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, buenas tardes.

A ver sobre este punto yo solo quisiera señalar dos aspectos no para agotarlos sino simplemente para ilustrar la conveniencia de que vayamos por pasos, y tomando en cuenta el momento del proceso electoral.

Primero, creo que hace falta una definición conceptual previa, orientación sexual no es lo mismo que género, puede haber intersecciones, puede haber interpretaciones particulares al respecto, pero de origen, orientación sexual solo indica hacia que sexo se tiene orientación o si hacía más de un sexo etcétera y género se refiere a la identidad que cada persona tiene o quiere darse frente a los demás.

Esto no necesariamente está afiliado a la orientación sexual, la orientación sexual por lo demás puede ser asunto estrictamente íntimo y debe ser respetado.

Entonces yo creo que de entrada lo que hace falta y me parece que en los primeros acercamientos a este tema que se han hecho e incluso poner las siglas de la diversidad sexual, creo que no se ha hecho todavía y debería haber, pues los estudios necesarios o consultas necesarias con las personas más autorizadas en este aspecto, incluidas la propia población o exponentes de la diversidad sexual, sobre las definiciones conceptuales necesarias.

Yo, en ese punto, lo dejaría ahí, simplemente que hay que, esto hay que hacerlo antes de cualquier decisión al respecto de inclusión de un dato más en la Credencial para Votar.

Y en segundo lugar, creo que no es oportuno que en este momento se introduzca en la credencial un cambio de esta magnitud, porque puede dar lugar a incertidumbres o debates que no son los más oportunos cuando ya estamos en marcha del proceso electoral.

Tan solo pensemos que una **(Falla de Transmisión)** discriminatorio, o bien, que no deba ir en la credencial, o bien, que sí deba ir pero solo quienes así lo soliciten, o que esto estaría alternado la identificación de electores, etcétera.

Es decir, la **(Falla de Transmisión)** se haya solicitado un análisis con un estudio, una evaluación, sobre esta posibilidad.

Creo que ese estudio todavía no existe ni siquiera en los primeros pasos como **(Falla de Transmisión)** de tipo conceptual que mencioné, pero que se avance en esos estudios y que eso no se anteponga a la necesidad de, pues nada menos que a la licitación para la producción de **(Falla de Transmisión)** debería hacerse ningún cambio en la credencial en **(Inaudible)**, además por la conocida disposición legal y constitucional de que no se modifiquen normas.

Si bien esto no sería una norma general, sí es una norma que puede afectar algunas de las reglas derivadas para el ejercicio de la identificación con fines de votación.

Por lo tanto, mi propuesta es esa, y que se siga estudiando por lo menos en los dos aspectos que mencioné

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, Consejero Rivera.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** Gracias. Buenas tardes.

Gracias, Presidenta.

Sí, yo también, bueno, agradezco el reporte que nos dan.

Y un poco en el mismo sentido que el Consejero Rivera, sí creo que es un buen paso, pero tenemos que hacer estudios más profundos,

porque, efectivamente, no es lo mismo la identidad de género que la orientación sexual, y sí tendríamos que tener un estudio a profundidad, y yo creo que esto nos da unas buenas líneas para iniciar esos estudios y que podamos hacer los ajustes pertinentes.

Y bueno, obviamente, cambiar los datos que vienen en la Credencial de Elector no depende solamente de esta comisión, habría que seguir todo el camino, y yo creo que eso serían unos estudios muy interesantes y que vale la pena seguir ahondando en ellos, yo creo que podemos consultar efectivamente especialistas, aunque, claro, aquí esto que se está haciendo en México, bueno, que ahora ya puedas poner tu identidad no binaria, estamos innovando.

Y creo que vale la pena tomar tiempo para hacer buenos estudios y dar pasos muy firmes y concretos.

Y creo que en ese sentido también apoyo varias de las observaciones que hacía el Consejero Castillo también, de la necesidad de estudiar de fondo, también creo que no estamos listos ni listas para que podamos hacer, incluir este cambio para la emisión de credenciales en los próximos meses, yo ahí sí creo que no estamos listos ni listas; pero sí creo que tenemos que ir avanzando para que podamos hacerlo una vez pasado el proceso electoral, con la emisión de las nuevas credenciales de electores.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias a usted.

Justo López de la Comisión Nacional de Vigilancia del PRI.

Por favor.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias.

Bueno buenas tardes.

En efecto, incluir un nuevo elemento en la Credencial para Votar de algunos grupos nos parece loable, pero en ese mismo sentido, la mayoría de los ciudadanos se verá reflejado en ese nuevo elemento que se pretende incluir, esto no se ha dicho, o sea sí se ha dicho que se va a incluir las siglas de LGBTIQ+ y bueno algunas otras siglas, pero a los ciudadanos que no están en estos grupos, ¿se les va a incluir en ese nuevo elemento?

Nos parece que si bien es cierto que en este momento no se va a hacer esta modificación, sino que hasta que entre la nueva empresa, sí habría que hacer un análisis muy puntual sobre cómo se pretende incluir, no nada más a estos grupos, sino a toda la ciudadanía, porque esto nos parece que debe de ser de manera general.

Y lo comentábamos, que si bien es cierto que la ley no establece incluir un nuevo grupo, dice que hasta la credencial para votar contará con estos elementos, si bien no dice que no puede incluirse otro, tampoco se dice que sí.

Entonces nos parece que sí habría que haber un análisis muy puntual sobre cómo se va a abordar este nuevo elemento en la Credencial para Votar y solo va a afectar al modelo de la credencial o va a afectar a la base de datos del Padrón Electoral.

Si nos parece que deberíamos de hacer un análisis integral para que todos tengamos el pleno conocimiento de si es posible hacerlo, por supuesto que apoyaríamos a este grupo, nos parece que es loable, pero siempre hemos dicho que las buenas intenciones van también acompañadas de legalidad y de certeza.

Sería cuanto, por el momento.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Marco Tulio, por favor, del Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional:** Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, Consejeros, Consejeras y de más representantes.

Primero decir que cuando se hizo el balance del *quórum*, ya nos encontrábamos por aquí presentes, para que nos hagan el registro de asistencia correspondiente.

Muchas gracias.

Y por el otro lado, cuando se nos presentó por primera vez el tema, es una consideración a un elemento adicional a la Credencial de Elector y hablábamos que bueno, hay que tratar de ver la morfología de la Credencial de Elector, porque cada vez tiene más elementos, más información.

Y bueno, es de revisarse en primer término, la forma como se distribuye la información que se está incorporando cada vez más a la Credencial de Elector.

Por otro lado, en esa primera discusión que teníamos en grupo de trabajo, hablábamos de la necesidad de ver cómo se van a catalogar todas las opciones de orientación de género y de orientación sexual, porque el acotamiento, el concepto de acotamiento que se maneja LGTBQ+, significa el + que hay una infinidad de opciones existentes y que en un futuro también puedan crearse, dada tanta diversidad que se está presentando en la sociedad hoy en día

Entonces ahí nos brinca un primer problema de cómo se irá atendiendo o cómo se van a ir utilizando esos caracteres o eso logotipos que vayan identificando a cada uno de esos grupos que se identifican de una o de otra manera en cuanto a su identidad de género u orientación sexual, que como bien lo han dicho los Consejeros, son cosas totalmente diferentes.

Entonces, ahí tenemos un primer reto, si vamos a utilizar un solo elemento que identifique a esta diversidad de géneros, o vamos a tener un catálogo amplio de cada una de las distintas formas y

modalidades, como se van identificando este grupo vulnerable de personas.

Y por el otro lado, viene otro cuestionamiento, si realmente ese elemento adicional, ¿cómo lo vamos a integrar una vez que el ciudadano acuda al módulo?

Si va a ser un elemento que por default va a existir y que tendrá el ciudadano que manifestar que no entra dentro de ese grupo, o que no le interesa que venga ese elemento, o que sea un elemento que se incluya a petición de parte interesada.

A diferencia, como lo es el sexo y como es el domicilio, que es una potestad del ciudadano decir que se retire, pero por simple hecho, la credencial lo tiene considerado como un elemento que debe de aparecer en la credencial. Pero el ciudadano que le interesa que no aparece, manifiesta su intención de que no aparezca el domicilio o el sexo.

En este campo, en este nuevo elemento, ¿cómo vamos a plantearlo?, porque al final de cuentas va a haber un número de ciudadanos importante que no se identifica, o que no pertenece a este grupo vulnerable, y que en un determinado momento no es hasta necesario preguntarle si sí desea o no.

Tenemos que buscar el mecanismo de cómo la manifestación de interés de que aparezca ese elemento sea, más bien, a petición de parte, y no sea por default.

Evidentemente, todavía estamos un poco inmaduros en cuanto a considerar ya la implementación de este elemento, me uno a las posiciones de que todavía se tiene que analizar, revisar, y el momento oportuno sería posterior a la elección.

Y una vez que se haya definido la licitación del nuevo, la nueva empresa que brindarán los servicios de producción de Credencial de eElector.

Por el momento es cuanto, Presidenta.



Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias.

No veo a nadie más anotado.

Me gustaría a mí señalar que, bueno, éste es un cumplimiento de, bueno, el seguimiento de un compromiso que se hizo en Consejo General, para ver si era técnicamente viable que apareciera en la Credencial de Elector.

Aquí lo que se está diciendo es que técnicamente sí es viable. Hay otras dudas y otros estudios que tendremos que realizar, por ejemplo, pues ¿cuáles serían las siglas o las letras?

Aquí también se señala en la respuesta por parte del área que también se hará una consulta a la Unidad de Género; y también una serie de dudas que se han planteado aquí.

Y bueno, me parece que pues nosotros tenemos por recibido, por supuesto, este informe con, que se dice que sí hay esta viabilidad técnica.

Ahora veamos el cómo, el cuándo, etcétera.

Y creo que es otro de los compromisos que nos llevamos, así que le solicito, señor Secretario, que tome nota de estos compromisos respecto a estos planteamientos que se hacen por las consejerías, por las representaciones también de los partidos políticos, para que podamos resolverlas también técnicamente cada una de ellas.

Entonces, marcar los tiempos adecuados para que se puedan, en su caso, hacer estas modificaciones a la Credencial de Elector.

Está abierta, por supuesto, la primera ronda todavía, si alguien quiere hacer alguna intervención.

¿En segunda ronda?

Sí, adelante, Secretario Técnico.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Primero que nada también quisiera darle la bienvenida al representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Pérez; también al representante del poder legislativo Armando Olán; y pues darle la bienvenida también al representante del Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón.

Y comentarles nada más de todo esto, sí vamos a tomar nota de los compromisos, sí es una ruta que estamos trazando, es una de cómo atender el estudio que se pidió, o que se estableció como compromiso en el Consejo General.

La idea es ir revisando, tanto la parte técnico-operativa de cómo vamos a definir que ese campo adicional, cuáles van a ser las siglas, cuáles van a ser la integración a la Credencial para Votar.

No se tiene pensado en este momento integrar este campo al modelo actual de la Credencial para Votar.

Como sabrán, siempre se lleva a cabo la parte correspondiente de la aprobación del modelo de la Credencial para Votar, para el nuevo servicio de producción, y en los cuales ya tengamos esa definición con este estudio que vamos a realizar. Se estará integrando la propuesta en esa actualización del modelo con la finalidad de que pueda ser aprobado, tanto en la Comisión Nacional de Vigilancia, en la Comisión del Registro y, posteriormente, en el Consejo General.

Es una ruta que estamos marcando con la finalidad de tomar tanto las actividades correspondientes a la realización del estudio con todas estas consideraciones que se están planteando.

Y también la otra parte de la definición del modelo, en su momento, para el nuevo servicio de producción de credencial se estará proponiendo la propuesta de este modelo, con la finalidad que sea aprobado, ¿no?

Y ya determinará si el campo de este planteamiento que se está haciendo si va a ser adicional, si va a ser a petición de la ciudadana o del ciudadano o de la persona a quien se autoperciba del género, etcétera, etcétera.

Con ese planteamiento es con lo que estamos haciendo el estudio y con eso estaríamos atendiendo todas las solicitudes que se hicieron en esta sesión.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Si no hay ninguna otra consideración respecto a este informe y no veo a nadie con la mano levantada, pues tenemos por recibido este Informe.

Y le solicito, señor Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el punto número 3 y corresponde a la presentación del Informe de Actividades del Registro Federal de Electores del periodo del primero de septiembre al 30 de noviembre de 2023.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Si están de acuerdo las y los integrantes de la Comisión, le pediría al señor Secretario que nos haga una breve presentación de este informe.

Adelante, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Este documento que se presenta es en cumplimiento de disposiciones previstas en la Ley Electoral, sus Reglamentos, Lineamientos, así como acuerdos del Consejo General y el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión del Registro Federal de Electores para dar a conocer las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en los meses de septiembre, octubre y noviembre, tomando como referencia el inicio del Proceso Electoral Federal y Local Concurrente 2023-2024.

Dicho informe está distribuido en 9 apartados y sus respectivos anexos y que conforman lo siguiente:

El apartado número 1, corresponde a la actualización del Padrón Electoral y en el cual se establece el inicio de la Campaña Anual Intensa a los trámites de solicitudes exitosos, la evolución del Padrón Electoral y la Lista Nominal, entre otros temas.

En este apartado se recibió una observación y que está en la agenda...(falta de conexión)...es factible de atender.

El apartado número 2, corresponde a la depuración del Padrón Electoral.

Aquí se presenta el avance de las bajas y las reincorporaciones al Padrón Electoral y los mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas.

El apartado número 3, que es lo correspondiente a la Atención Ciudadana, se habla sobre la información de consultas ciudadanas, la consulta permanente a la Lista Nominal y los servicios de consulta de credenciales robadas y extraviadas y de verificación de los datos de la misma.

El apartado número 4, corresponde a la credencialización que refiere el reemplazo de las credenciales que pierden vigencia, la credencialización en el extranjero y la expedición de credenciales para votar a personas no binarias y personas trans.

El apartado número 5, corresponde al apoyo a Procesos Electorales Locales que detalla la devolución y destrucción de las Listas Nominales utilizadas en los comicios de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 y diversos mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local.

El apartado número 6, corresponde y se incluye información y en su nuevo apartado en su nuevo apartado sobre las actividades registrales en los Procesos Electorales 2023-2024, con información sobre la conformación de las Listas Nominales en sus variantes de voto desde el extranjero, voto anticipado, así como Voto en Prisión Preventiva. La verificación del apoyo ciudadano para aspirantes a candidaturas independientes, así como lo respectivo a los comités técnicos.

El apartado número 7, corresponde a las solicitudes de generación y acceso a datos, específicos del Padrón Electoral de la Lista Nominal con la entrega del Informe estadístico que señalan los lineamientos AVE.

El apartado número 8, es el Informe sobre la atención a opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las comisiones de Vigilancia, tanto la Comisión Nacional, como las Comisiones Locales y Distritales, respectivamente.

El apartado número 9, corresponde a las políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana con el reporte de las actividades realizadas por el grupo de trabajo en la materia, así como en la evaluación semestral de los contenidos.

Y finalmente el apartado número 10 es relativo a la Actualización Cartográfica, reporta las actividades permanentes de la cartografía electoral, los resultados del Rescinnamiento, las demarcaciones territoriales locales, así como las actualizaciones al Marco Geográfico Electoral.

Sería todo de mi parte, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, señor Secretario, está a su consideración el informe presentado por si alguien desea intervenir.

No veo ninguna solicitud de uso de la voz así que tenemos por recibido este informe y le solicito señor Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, también me permito informarle Presidenta que se incorporó el representante del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe.

El siguiente punto del Orden del día es el punto número cuatro y corresponde a la presentación del programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo.

Este documento contiene...sí, perdón.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** No, es que se nos quedó un poco trabado su sonido.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Ah, okey. Es el punto correspondiente, si me permite de una vez hacer la presentación rápidamente Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Sí, adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias.

Este documento contiene el planteamiento de los proyectos de investigación a cargo de las asesores y los asesores técnicos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, también incluye la agenda de sus reuniones y del programa de actividades a desarrollar en la agenda que se circuló antes del inicio de esta sesión, se envió una actualización que recoge la atención a observaciones de forma y la homologación de siglas y términos a lo largo del documento entre otras mejoras para su consideración.

Este mismo documento pues contiene toda la ruta que llevará cada uno de los asesores y las asesoras para la integración y estudio los temas que se presentaron y que estarán siendo entregados previamente para lo que el acuerdo de aprobación de la validación del Padrón Electoral y la Lista Nominal que se serán utilizados en la próxima elección del 2 de junio.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario,

Les preguntaría a las y los integrantes de la comisión si no tienen inconveniente en que alguno de las y los asesores integrantes del COTEPE, nos puedan hacer una breve presentación de este programa o plan de trabajo. Programa de trabajo del Comité Técnico de Evaluación para el 2023-2024.

Si están de acuerdo, quién de las y los integrantes del comité quiere hacer uso de la voz.

**Dr. Carlos Welti Chanes, Miembro del Comité Técnico del Padrón Electoral :** Bueno voy a tomar la responsabilidad Consejera Presidenta de esta comisión si me permite.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante, por favor.

**Dr. Carlos Welti Chanes, Miembro del Comité Técnico del Padrón Electoral:** Quisiera subrayar algunos aspectos que considero sobresalientes en nuestra tarea porque nos ha encomendado el Instituto Nacional Electoral una tarea que asumimos como ciudadanas y ciudadanos que con ojos críticos observan cada una de las etapas que culminan el día de una elección y en la cual los instrumentos que garantizan que quienes tenemos el derecho de emitir nuestro voto podamos hacerlo con confianza y estos son el Padrón [Electoral] y la Lista Nominal de Electores.

La ventaja que nos da el conocimiento de cada una de las disciplinas científicas en las que somos especialistas, nos hemos propuesto evaluar el Padrón [Electoral] y la Lista Nominal de Electores para como se ha dicho que el Consejo General pueda declarar su validez previa a la jornada electoral del 2 de junio, pero además de esta que es nuestra tarea central, deseamos hacer recomendaciones con el fin de contar con registros de electores cada más confiables.

Estos registros que administra el INE son el resultado del esfuerzo de millones de ciudadanas y ciudadanos responsables que se incorporan al padrón, obtienen su credencial para votar y actualizan su registro y en cada una de las sucesivas evaluaciones se han mostrado avances sustantivos en su calidad, y nos toca ahora estimar lo que se ha hecho en los años recientes.

Como habrán visto en el Programa de Trabajo propuesto, los abordajes multidisciplinarios consideran aspectos centrales de lo que debe ser la evaluación, y reflejan también problemáticas expresadas en el seno de la Comisión Nacional de Vigilancia, porque la construcción de un Padrón [Electoral] y una Lista Nominal de Electores confiables es responsabilidad de la ciudadanía, los partidos políticos y el INE, y a nosotros nos toca hacer evidente esto.

Es cuanto, como se acostumbre decir, señora Consejera.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias a ustedes, gracias por la presentación.

Y por supuesto, este Programa de Trabajo está a la consideración de las y los integrantes de esta comisión, por si alguien quiere hacer uso de la voz.

Justo López, por favor.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias.

Bueno, nosotros tuvimos, la Comisión Nacional de Vigilancia tuvo una reunión, que agradecemos a los miembros del Comité Técnico del Padrón Electoral, en donde les expusimos algunas de nuestras dudas y algunas opiniones para que fueran incluidas en el Plan de Trabajo.

Una de ellas es, nos mencionaron que se iba a hacer un estudio sobre los datos de la Verificación Nacional Muestral sobre personas no reconocidas, nosotros les decíamos que ese es un dato, un indicador importante; pero también otro indicador importante es el de domicilios no reconocidos, ellos proponen, ciudadanos no reconocidos, nosotros les decíamos que también otro indicador es el de domicilios no reconocidos.

Porque si bien es cierto, tenemos una geografía, una cartografía electoral que ubica a los ciudadanos en los módulos, pues queremos saber el por qué hay domicilios no reconocidos, no localizados, más bien domicilios no localizados, porqué existe este tema de domicilios no localizados si desde el punto de vista de la autoridad tenemos una cartografía actualizada, y no solamente actualizada, sino se ha dicho que es la mejor cartografía del país.

Entonces, sí tenemos esa duda y quisiéramos que se hiciera un estudio sobre esta parte, que no lo vemos reflejado en el Plan de Trabajo.

Por otra parte, comentamos en términos generales de todas las dolencias del Padrón Electoral y las Listas Nominales, como son los fallecidos, los ciudadanos no reconocidos, los domicilios no localizados, las defunciones que aún están en el Padrón Electoral, los cambios de domicilio no reportados, todo esto que deviene de la Verificación Nacional Muestral, y si hacemos una suma, pues se encuentra alrededor del 20 por ciento.

Y preguntábamos, ¿el 80 por ciento es un padrón que tiene consistencia? Al parecer sí, ¿por qué? Porque le daba un seguimiento, sabemos que en los módulos para que un ciudadano se registre debe de tener, presentar todos sus documentos y lleva un proceso muy detallado, muy minucioso, para que el ciudadano pueda entrar al Padrón Electoral.

Pero la otra parte, alrededor del 20 por ciento, ¿esto es aceptable?, el Padrón Electoral tiene en sí, debería de tener desde nuestro punto de vista un 100 por ciento de actualización, pero tiene esto. Es un análisis, como bien se ha dicho, que se hace al Padrón Electoral, y sabemos dónde le duele al Padrón Electoral, qué es lo que le afecta.

Y preguntemos, ¿es sano el Padrón Electoral, hablando en términos del análisis que hace, que se le hace al Padrón Electoral?, ¿este 20 por ciento es aceptable?, ¿tenemos que disminuirlo?

Nos parece que sí, pero bueno, esto también es una solicitud que en su momento hicimos.

Respecto de los cambios de domicilio, se dijo que, se presenta un análisis donde Quintana Roo, Baja California Sur, Baja California y Querétaro, que son los que tienen más cambio de domicilio.

Sabemos que por los análisis que se han hecho y que hemos hecho los partidos políticos, que bueno, pues éstas son entidades atractoras, ¿pero caen dentro de la normalidad?

Esto también es un, si se va a hacer, es un estudio importante.

Por otra parte, de las reposiciones que también se presentó esta propuesta, nos dicen que Tabasco y Chiapas son las entidades con mayores porcentajes de reposiciones: el 44 por ciento para Tabasco y el 41.4 [por ciento] para Chiapas.

¿Esto es normal?, nos parece que no.

O sea, hay fenómenos que sabemos y que tenemos conocimiento de que estas dos entidades son el paso de migrantes.

Entonces, ¿estas reposiciones vienen de algo normal o algo que se está haciendo en el estado, y que debemos de tomar conciencia y de hacer los análisis correspondientes para ver por qué estos índices tan altos de cambios de domicilio?

O sea, hacer un estudio nos parece que el estudio debería ser, ver los registros anteriores y las fotografías de los ciudadanos, y ver los registros nuevos, y ver si hay cambio en estas fotografías.

Eso se puede hacer, inclusive lo podemos hacer nosotros, solicitando la información al Registro Federal de Electores.

También se habló de que si los ciudadanos deben de confiar en su calidad, en la calidad del Padrón Electoral, las listas nominales, la Credencial para Votar.

Nos parece que sí hay confianza de los ciudadanos, pero ¿a quiénes más se les debe de dar confianza de los instrumentos electorales registrales? Nos parece que a quienes nos tienen que dar confianza es a los partidos políticos, porque los partidos políticos somos los que vamos a una contienda electoral, y los que debemos de verificar la calidad del Padrón Electoral.

Un estudio que también solicitamos nosotros fue las secciones sin actualización, o con mínima actualización.

Y las secciones también que tienen una amplia actualización, y que debemos de fijarnos también. Primero, las secciones sin actualización, ¿por qué no tienen actualización?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Perdón, señor representante.

Ha acabado su tiempo, no sé si esté por concluir o si lo anoto para una segunda ronda.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Para una segunda ronda, por favor.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no hay nadie más en primera ronda, quizá antes de resolver algunos de los cuestionamientos que hace la representación del PRI, me gustaría decir que, bueno, éstos son planteamientos y estudios cuyos resultados eran justamente, que nosotros podamos contar con elementos técnicos y científicos para declarar la validez y la definitividad del Padrón Electoral de cara a las elecciones del año que viene, por eso se proponen distintos estudios que estarán haciendo las y los asesores, justamente con la finalidad de atender ese objetivo, que podamos tener las y los ciudadanos, y los partidos políticos, y por supuesto la autoridad electoral, un Padrón Electoral que podamos declarar como válido y definitivo de cara al próximo 2 de junio, con los tiempos que se establecen en la normatividad para justamente, declararlos por válidos.

Así que, bueno, creo que todas estas solicitudes y propuestas también se hicieron al COTEPE cuando se reunieron con ellos y ellas en una reunión anterior, como también las y los Consejeros tuvimos la oportunidad de conocer de viva voz de cada una de las y los asesores integrantes del COTEPE, pues justamente cómo y cuáles estudios se estaban proponiendo realizar de cara a que entre todos estos estudios pudiéramos tener elementos técnicos para declarar la validez del Padrón Electoral.

Me parece, los estudios que propone el PRI, pues muy interesantes desde la óptica de los partidos políticos, sin duda, del Partido Revolucionario Institucional, claramente, que deben ser atendidas.

Lo que creo es que, quizá en este espacio dentro de este análisis de la declaración de validez, quizá hay algunos que ya se están tomando en cuenta por lo que oigo, por ejemplo, de los domicilios, de las defunciones de algunos de los temas que se están tratando y pues creo que en la medida que yo entiendo, la mayoría de éstos pueden que ya estén incluidos en los que se van a realizar.

De cualquier forma, pues quizá algunos de las y los asesores podrían también ayudarnos a conocer su punto de vista respecto de los planteamientos que está haciendo la representación del PRI.

Quizá después de que termine su planteamiento en segunda ronda, para que ustedes tengan también tiempo para reaccionar ante estos planteamientos.

Cierro la primera ronda, si no hay nadie más.

Perdón, el doctor Welti.

Por favor.

**Dr. Carlos Welti Chanes, integrante del Comité Técnico del Padrón Electoral:** Muchísimas gracias, señora Consejera.

Evidentemente, como lo ha hecho explícito, de una manera didáctica, diría yo, están considerados algunos de estos aspectos en los estudios que proponen mis colegas.

Desde luego que tuvimos que hacer una selección, entre otras cosas por el tiempo con el que contamos por la significación de algunos de estos aspectos, pero están presentes en nuestras preocupaciones y por eso es que se abordan.

Es todo lo que podría decir por el momento.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, Doctor Welti.

Doctor Ordorica, por favor.

**Dr. Manuel Ordorica Mellado, integrante del Comité Técnico del Padrón Electoral:** Muchas gracias.

Estos planteamientos los hemos estado precisamente incorporando en nuestro plan de trabajo, hay algunos elementos de los que hemos considerado, que van a tocar la parte de alta calidad del Padrón, sin duda alguna tiene que ver con su cobertura.

La actualización es un tema, como ya lo comentó el representante del PRI, todos los puntos de lo que llamó las dolencias del Padrón Electoral y la Lista Nominal, las hemos considerado en nuestro plan de trabajo.

Entonces hay una parte, digamos que va a hablar bien de nuestro Padrón y hay otra parte que nos va a decir exactamente cuáles son los elementos que hay que, digamos que mejorar para tener un Padrón todavía mejor.

Y esos son, de alguna manera los elementos que ha tocado Justo López, representante del PRI.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias a usted.

Ahora sí, cierro la primera ronda, abrimos la segunda ronda.

Justo López, por favor del PRI.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, gracias.

Bueno, hablaba de las secciones, las que no tienen actualización, ¿por qué no tienen actualización?, y las que tienen mucha actualización, sobre todo cambios de domicilio.

Esas son importantes para ver si hay algún problema en esta actualización de las secciones con una actualización, más que nada, cambios de domicilio a esas secciones.

En términos generales, podríamos decir que esto es de los temas que abordamos con más, más importantes en la reunión con el COTEPE.

Pero si bien es cierto, el COTEPE, como usted lo menciona, que tiene la actividad de presentar elementos para que el Consejo General tome la decisión de declarar válido y definitivo el Padrón Electoral, también es cierto que los partidos políticos debemos de

quedar convencidos de que con estos estudios en realidad se puede declarar no sólo la validez y definitividad del Padrón Electoral, sino que el Padrón Electoral y las listas nominales tienen una perfecta integración y no tienen problemas más allá de los que sabemos y, sobre todo, la consistencia del Padrón Electoral también se mide por la desactualización que nos presenta la Verificación Nacional Muestral.

La Verificación Nacional Muestral, es un ejercicio que se hace el año previo de la elección y el año de la elección, y nos dice cómo está el Padrón Electoral, cuál es la consistencia, cuál es eh, os problemas que viene arrastrando y que en algunos casos va aumentando.

En otros casos pudiera ir disminuyendo, pero bueno, esto se debe en buena medida a los registros que se dan de baja por los 10 años de vigencia de la Credencial para Votar.

Por el momento sería cuanto.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias a usted.

¿Alguien más en segunda ronda?

Cerramos segunda ronda.

Tercera ronda, ¿alguien desea participar?

Si no hay participaciones, pues a nombre de la Comisión deseamos el mayor de los éxitos a la doctora Emelina Nava, a la doctora Marisol Luna, al doctor Manuel Ordorica, al doctor Carlos Welti, al doctor Víctor García Guerrero, en los trabajos que tienen a su cargo, cuyos resultados y evaluaciones serán, sin duda, el insumo fundamental para que el Consejo General cuente con los elementos técnicos y los elementos científicos para declarar la validez y la definitividad del Padrón Electoral y las listas nominales de electoras y electores que se utilizarán en la próxima jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Les deseamos mucho éxito.

Y le solicito al señor Secretario, tome la votación correspondiente.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el Programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, para que se haga del conocimiento del propio Comité Técnico, e igualmente se presente al Consejo General.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** A favor, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejera.

Les comento que el Consejero Jorge Montaña se disculpa, que se tuvo que desconectar porque iba a abordar un vuelo, y me comentó que no estaría en este momento.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.



**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones necesarias a fin de remitir este Programa de Trabajo al Consejo General, para su presentación en la siguiente sesión que celebre.

Y le solicito también, dar cuenta con siguiente punto del Orden del día.

No sin antes agradecerles a las y los integrantes del Comité habernos acompañado en esta sesión.

Muchas gracias.

Adelante, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto.

El siguiente punto del Orden del día es el punto 5, y corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024” y sus respectivos anexos.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Si me lo permiten las y los integrantes de la Comisión, le solicitaría al Secretario Técnico que nos haga una breve presentación de este proyecto.

Adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Este proyecto de acuerdo tiene por ejemplo establecer las bases para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva en el marco de los principios constitucionales para garantizar el ejercicio del derecho político electoral al voto activo de las personas reclusas sin sentencia condenatoria así como definir las actividades que realizará el Instituto Nacional Electoral para construir, generar y utilizar dicho instrumento registral, tomando como referencia las experiencias de 2021, 2022 y 2023, este proyecto sienta las bases para garantizar que las Personas en Prisión Preventiva cuenten con un procedimiento que les permita formar parte de la Lista Nominal de Electores definitiva, cuya Solicitud Individual de Inscripción sea determinada procedente o improcedente por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Una vez que se identifique que se trata de personas mexicanas en plena vigencia de sus derechos electorales.

En resumen, el procedimiento del registro de las Personas en Prisión Preventiva contempla las siguientes actividades.

Las secretarías de Seguridad Pública en su ámbito de competencia, ya sea federal o local, proporcionarán al Instituto Nacional Electoral la información de las personas que se encuentren en prisión preventiva sin que se les haya dictado sentencia condenatoria.

Con estos datos, la Dirección Ejecutiva realizará una verificación de la situación registral en la base de datos con el objetivo de identificar si las personas se encuentran o no inscritas en el Padrón Electoral, en la lista nominal o en el histórico de movimientos que se tiene.

Posteriormente, la Dirección Ejecutiva llevará a cabo la confronta de las imágenes de las huellas digitales y la fotografía de las personas en esta situación.

La DERFE informará sobre el resultado obtenido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las Juntas Locales con la finalidad de que pueda realizarse la producción de las invitaciones y su posterior entrega.

Una vez definido el universo potencial de votantes, la DERFE realizará una segunda verificación de situación registral, para actualizar el estatus de los registros y proceder a entregar un informe del número de solicitudes recibidas tanto la Comisión Nacional de Vigilancia como la Comisión del Registro Federal de Electores y al Consejo General del Instituto.

Posteriormente, la Dirección Ejecutiva analizará la procedencia o improcedencia de las solicitudes conforme al cumplimiento de los requisitos y de ello informará también a la Comisión Nacional de Vigilancia y a la Comisión del Registro Federal de Electores.

Un aspecto importante que se incorpora en estos lineamientos, es el empadronamiento para el ejercicio del voto de estas personas en esta situación de prisión preventiva; para este caso del empadronamiento de estas personas, se realizarán los trámites exitosos, se emitirá la credencial para votar, la cual quedará a su disposición en el Módulo de Atención Ciudadana para que una vez que recobre su libertad pueda acudir a recogerla dentro de los tiempos establecidos en la normatividad electoral.

Así mismo la DERFE conformará la Lista Nominal con base en el resultado de la determinación de procedencia de las solicitudes y tomará en cuenta los resultados de las observaciones que las representaciones partidistas promueven a la lista de revisión correspondiente.

La integración final del listado, que será con fotografía, contendrá el electorado en Prisión Preventiva cuya solicitud sea procedente y en aquellos cuya incorporación determine el Tribunal Electoral.

Esta lista sólo estará vigente para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023 y 2024.

Finalmente sólo me resta externar mi mayor reconocimiento y agradecimiento a los representantes partidistas acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, quienes todos nos acompañan en esta mesa y por sus valiosas aportaciones, opiniones, observaciones, sugerencias y propuestas realizadas en las reuniones de trabajo que se obtuvieran previas a esta Comisión; cuya discusión condujo a aprobar un acuerdo en el que se recomienda el Consejo General que apruebe estos Lineamientos adecuando las cuestiones registrales necesarias para ser viable y factible el ejercicio del voto de las Personas en Prisión Preventiva de cara a las jornadas electorales del 2 de junio del 2024.

Finalmente, en la adenda que se circuló previo al inicio de esta sesión, se presentó una propuesta de adecuación en el numeral 19 del proyecto de lineamientos que se somete a su consideración y en razón de lo anterior se presenta a esta Comisión del Registro Federal para valorar que se envíe al órgano superior de dirección de este Instituto para su presentación y, en su caso, aprobación de estos Lineamientos.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario por la presentación.

Está a consideración de las y los integrantes de la Comisión este proyecto de acuerdo.

Justo López, del PRI, por favor.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Una pregunta.

Escuché que era para los Procesos Electoral Federal y para los Procesos Locales Concurrentes, la pregunta es, ¿la intención es

para que se vote por presidencia? O sea, esta Lista Nominal va a servir para que se vote por Presidente de la República y cuando se habló de procesos locales concurrentes, ¿es para algún otro tipo de votación?

Pregunta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Si le parece bien, vemos si hay alguna participación en primera ronda para que el Secretario Técnico, si hay alguna otra nos pueda ayudar con las respuestas.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Yo Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** ¿Quién?

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Agustín Uribe del PRD, de la Comisión Nacional de vigilancia.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante, por favor.

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias. Bueno, primeramente hacer un reconocimiento al Secretario de esta Comisión, toda vez de que en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia generó las condiciones para poder discutir de manera muy amplia y muy detallada este proyecto de Lineamientos que el día de hoy se presenta ante esta Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del INE.

Creo que el ejercicio que dio paso a la conformación de los Lineamientos que el día de hoy se presentan demostró que cuando se tiene la apertura para escuchar propuestas y para escuchar a los diferentes actores políticos, creo que se pueden llegar a determinar

documentos con un amplio consenso, si bien perfectibles pero con un amplio consenso.

Entonces, primeramente el reconocimiento ahí al Secretario Técnico en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En segunda instancia, las aportaciones que se presentaron en la Comisión, creo que respetan tanto el interés legítimo del Instituto Nacional Electoral por abrir espacios a este grupo de personas en prisión preventiva, que si bien están bajo proceso no han perdidos sus derechos político-electorales.

También respeta lo que nos marca la norma, la ley en lo que se refiere a los requerimientos que se tienen para formar parte de una Lista Nominal y un Padrón Electoral con sus circunstancias particulares como es el de estas personas.

Leí de manera detenida la adenda que se quiere plantear en una observación que se considera de fondo en donde se comenta que en los Lineamientos no se dice a detalle cómo se llevará a cabo el proceso de empadronamiento.

Dice: “tampoco se especifica cómo las personas en prisión preventiva se allegarán los documentos necesarios para su trámite, lo que son los documentos de identidad que se requiere conforme a la norma para todo aquel que quiera ser parte de una Lista nominal o de un Padrón Electoral.

Al respecto de esta adenda o de esta observación, la consideración de esta representación tiene que ver con que, nosotros no podríamos generar condiciones de cómo deberían de allegarse de los documentos para acreditar su identidad las Personas en Prisión Preventiva toda vez que por sus circunstancia se encuentran bajo un régimen específico y especial y estas condiciones o esas condiciones para hacerse llegar esos documentos dependerían no solamente de la Persona en Prisión Preventiva sino de las autoridades de las cuales dependen que son parte de las autoridades de los Centros de Readaptación a los cuales se les haría llegar esto.

En el caso del proceso de empadronamiento, el detalle, nosotros consideramos viable el hecho de que se pueda generar el engrose en el proceso, en el sentido, que creo ya están considerados, sobre las condiciones de seguridad para aquellas personas que pudieran, por parte del Registro Federal de Electores, asistir a estos centros de readaptación, con las condiciones mínimas de seguridad, con el propósito de realizar el empadronamiento.

Creo que eso sí se podría realizar, pero el cómo, el que este engrosamiento especifique es una explicación de cómo allegarse a los documentos las Personas en Prisión Preventiva, creo que eso ya estaría fuera de nuestra, de la lógica y de las atribuciones del Registro Federal.

Y creo, incluso, también del propio Instituto Nacional Electoral.

El mandato es facilitarles la participación a estas personas, en el sentido de que no han perdido sus derechos político electorales, pero no creo así involucrarnos en sus propias capacidades, debido a su situación especial, ni tampoco en las capacidades o atribuciones que tienen los Centros de Readaptación.

Por el momento, es cuanto.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

En primera ronda, ¿alguna otra participación?

Bueno, a mí me gustaría también unirme al agradecimiento que hace el Secretario Técnico de la Comisión, y el reconocimiento a las representaciones de los partidos acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Creo que fueron muy importantes estas reuniones, este intercambio de propuestas de puntos de vista, de observaciones, para llegar a este acuerdo, con observaciones de fondo y de forma, que el

Secretario Técnico dio a conocer al inicio de esta sesión en la votación del Orden del día.

También, respecto a la pregunta del PRI, me adelanto un poco, no sé qué vaya a contestar el Secretario Técnico, pero pues hay algunas entidades federativas que ya tienen Voto en Prisión Preventiva obligatorio, que son la Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo, que ya lo tienen regulado.

Así que, bueno, en éstas, y obviamente, pues habrá entidades federativas, ya hubo ahora en el Estado de México y en Coahuila, en las elecciones de este año; ya hubo también, llevamos haciendo ejercicios pilotos de 2021, que en 2021 fue en cinco CEFERESOS.

En 2022, también hubo Prisión Preventiva, y sólo había elecciones locales.

Y en 2022, en 2023, en las dos entidades: en Coahuila, en Estado de México.

Y ahora pues de entrada sí ya hay tres que tienen voto obligatorio para Personas en Prisión Preventiva.

Así que yo creo que a esto se refiere el tema de que serán vigentes para los Procesos Electorales Locales, y el Federal y los Locales.

Y respecto a lo que comentaba la representación del PRD, también me parece interesante pues ver cómo te podría resolver este tema. Una línea que se me ocurre, que sin duda no es alguna que podamos prever nosotros, son convenios con el Registro Civil, para que se provea acá de manera electrónica, por ejemplo, las actas de nacimiento, que nosotros pues ya cualquiera puede obtenerlas de manera electrónica, si es que ése fuera el caso, para obtener estos documentos, pero bueno.

Las observaciones de fondo que plantea el Consejero Rivera, justamente, se estarán atendiendo por parte de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores en este proyecto de acuerdo, para, obviamente, someterlo a consideración del Consejo General.

Si no hay ninguna participación, ah, perdón, el Secretario Técnico para dar respuesta.

Adelante, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Sí, nada más complementar que derivado de la experiencia que se ha tenido en los Procesos Electorales 2021, 2022 y 2023, y en particular a los Procesos Electorales Locales, los lineamientos se establecen y se integran con la finalidad de atender si en su momento dentro del ámbito de responsabilidad de los Organismos Públicos Locales se instrumentarán aquellos convenios en los cuales se realizara el Voto en Prisión Preventiva, y sobre todo, estas tres entidades que ya tienen en sus legislaciones el Voto en Prisión Preventiva.

Entonces, con esa finalidad, se integraron los Lineamientos para poder atender dentro de su ámbito de responsabilidad cualquier situación que se requiera para la emisión, la integración de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Cierro la primera ronda.

Y en segunda ronda, Justo López del PRI, por favor.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Para tener claro.

Entonces, respecto de los OPLE y de las entidades que tienen ya su legislación considerada en el Voto en Prisión Preventiva, los OPLE harán su propia Lista Nominal o será la misma Lista Nominal y los

OPLE solicitarán la integración de una Lista Nominal exprofeso para el voto que le corresponden a cada una de estas entidades.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** ¿Es una pregunta al Secretario?

Secretario, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Presidenta.

La integración de la Lista Nominal, en primer término en el ámbito federal lo traemos para lo que es la elección presidencial, ya en el ámbito local y dependiendo de las atribuciones de cada Organismo Público Local, se generará la Lista Nominal correspondiente para que sea utilizada en el ámbito local.

Como se ha venido trabajando en los Procesos Electorales anteriores de 2022-2023 y 2021-2022 en las cuales se generaron la Lista Nominal para el ejercicio del Voto en Prisión Preventiva de acuerdo a la legislación de cada una de las entidades federativas.

Sí sería generar una Lista Nominal de acuerdo a la solicitud, pero con principio la misma Lista Nominal que se utilizará en el federal, sería la que se estaría utilizando en el ámbito local, si fuera el caso.

Sería cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no, a mí sólo me gustaría señalar tres cosas.

Bueno, recordemos que como es una votación para Presidencia de la República, pues en caso de que en algún OPLE también se realice elección para Gobernatura, nosotros ya estaríamos haciendo estas listas, porque la garantía del voto, las personas que no cuenten con sentencia condenatoria, abarca a la Presidencia de la

República y por tanto a todos los centros penitenciarios del país, locales y estatales.

En segundo lugar tenemos ya varios juicios que se han presentado que nos han dado cuenta, nos han remitido de varias Personas en Prisión Preventiva que están solicitando justamente que se les garantice su derecho a votar, siempre y cuando cumplan, por supuesto, con las características necesarias para poder emitir su voto.

Y, por último, también olvidé agradecer a la DERFE, a su titular y a todas las personas integrantes de la Dirección, por también el trabajo realizado para poner a consideración de esta Comisión este proyecto de acuerdo y en su caso someterlo en breve a consideración del Consejo General.

Es cuanto de mi parte, cierro la segunda ronda y no sé si hay participaciones en tercera ronda.

Marco Tulio, por favor, del Partido Acción Nacional.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Presidenta.

La discusión estuvo muy nutrida y se centró principalmente en la conformación del listado nominal en la parte que corresponde a ciudadanos no localizados con posibilidad a ser empadronados y que no se encuentren en ningún supuesto de suspensión de derechos o algunas otras causas que no le permiten tener su vigencia.

Y llegamos a la conclusión que no tendríamos por qué estar innovando o saliéndonos de los parámetros que establece el Acuerdo de Medios de Identificación que es donde se establecen todos los requisitos autorizados para acreditar la identidad, acreditar el domicilio y acreditar la identificación de las personas, fue una discusión muy interesante, había algunas propuestas innovadoras pero al final de cuentas decidimos que no era lo suficientemente necesario abrir posibilidades no consideradas en los mecanismos ordinarios, tratándose de que son personas que tienen sus derechos

a salvo, que están en prisión preventiva, sin embargo no están dentro del rubro de ser un grupo vulnerable que se tenga que tomar decisiones de acciones afirmativas aunque su condición de vulnerabilidad les impide tener los accesos ordinarios a su registro y a su votación.

Entonces, la conclusión a la que llegamos es a lo que se presenta hoy en día. Sin embargo, dentro de la reunión de planeación que se tuvo la semana pasada pusimos sobre la mesa y me interesa que esta Comisión también la conozca, es de que se estudie la posibilidad de definir algunos criterios que permitan al INE también colaborar en la decisión de qué CERESOS se encuentran en las condiciones necesarias para aplicar la votación anticipada de Personas en Prisión Preventiva y no dejar esa posibilidad únicamente a las autoridades de seguridad pública, que tienen a su cargo la coordinación de estos Centros de Readaptación.

Y esto en la lógica de que no quede a discreción de una autoridad administrativa sino que también se incluya la lógica de los principios democráticos que tiene que salvaguardar en el INE en el ejercicio de este tipo de votación especial.

Hacer un estudio, hacer una propuesta donde la definición no sea exclusiva de una sola autoridad administrativa sino que sea una decisión también conjunta donde el INE establezca sus reglas mínimas necesarias para considerar estos centros de readaptación para evitar en todo momento algún sesgo en la determinación de qué centros sí y que centros no, según las condiciones socio políticas que prevalezcan en el momento nacional, regional o estatal.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias.

¿Alguna participación en tercera ronda?

Si no, eh, estoy de acuerdo, nos llevamos ese compromiso para realizar este estudio que se propone respecto a, las condiciones para que no sólo sean las autoridades en materia de seguridad

pública las que determinen cuáles son los CEFEROSOS en los cuales se puede llevar a cabo este proceso, en el entendido que se trata de la garantía de un derecho humano en la vertiente político-electoral para que las personas que todavía están prisión preventiva puedan tener, puedan ejercer su derecho al voto.

Nos llevamos también como un compromiso, para el último punto, señor Secretario, que demos cuenta de este compromiso.

Sí.

Justo López del PRI, por favor.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Tenemos una duda, a ver, sobre este tema.

Nosotros preguntábamos en la Comisión Nacional de Vigilancia sobre, se determinó que el domicilio fuera el del Centro de Readaptación y nosotros la duda que teníamos es, si era Presidente para Presidente la elección en lo federal no le veíamos ningún problema, pero en la parte local nos parece que un ciudadano que esté recluido en un centro y no pertenezca a la entidad, al municipio, al distrito, pues, no debe de votar por autoridades que no le corresponden.

Entonces, nos parece que esta parte es importante y por eso decíamos que se deberían de hacer listas nominales diferenciadas, nos dijeron que hay problemas para llevar a cabo esto, pero también, o sea, la certeza en la elección de que ciudadanos de otra entidad, de otro municipio, de otro distrito, etcétera, no pueden votar por autoridades que no son de su interés y si así, bueno, los obliga el Instituto a tomar esta determinación nos parece que no es la mejor.

Si no es así, si es así nos parece que no es la mejor decisión que va a tomar el Instituto, si es así nos parece que va en el sentido de no tener una elección con certeza y legalidad. Eso es lo que nosotros decimos, pero estaríamos escuchando la respuesta de esta, sobre todo de esta pregunta, de esta duda. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

¿Alguna participación más en tercera ronda?

El Secretario Técnico de la Comisión, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, gracias, Presidenta.

Con el ánimo de atender el planteamiento del representante del PRI, nada más comentar.

Hasta el momento todavía no se define la parte en el ámbito de los Organismos Públicos Locales de cómo va a ser esta emisión de este listado nominal.

Nosotros lo que estamos presentando ahorita es la conformación, estos Lineamientos para conformación de la Lista Nominal.

Ya en su momento que se tenga esa definición, se realizarán las actividades correspondientes, para poder generar el listado nominal, de acuerdo a lo solicitado, o que se determine por cada uno de los Organismos Públicos Locales.

Los lineamientos, lo que tratan es abordar de manera explícita lo que es la parte de la conformación de la lista.

La organización de la elección, cómo se llevaría a cabo, ya está, ya sería cuestión de cómo se atendiera en el ámbito local, y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades que tiene cada uno en ese sentido, ya sea por los cargos de elección a los que se va a llevar.

Pero nosotros lo que estamos previendo es la conformación de la lista en los términos que permita emitir un listado que permita ser utilizado por las personas que se encuentran esta situación, y puedan ejercer su derecho al voto.

Sería cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más en tercera ronda?

Si no hay más intervenciones, le solicitaría, señor Secretario, que tome la votación correspondiente respecto a este Proyecto de Acuerdo.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo, señalado en este punto 5 del Orden del día.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones necesarias para que este Proyecto de Acuerdo se someta a la consideración del Consejo General en la próxima sesión que se celebre.

Y le solicito que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el punto 6, y que corresponde a la Relación de solicitudes y compromisos adoptados en esta sesión.

Si me permite de una vez, quisiera hacer el recuento de estas solicitudes y compromisos.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Tengo registrados dos compromisos:

Uno es correspondiente al punto 2 del Orden del día, realizado por el Consejero, la Consejera Norma De la Cruz, el Consejero Arturo Castillo, el Consejero Jaime Rivera, así como los representantes del PRI, del PAN, y que refiere a atender las observaciones vertidas por las personas integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores en la presentación del análisis técnico y normativo, sobre



la viabilidad de la inclusión del elemento de género en la Credencial para Votar dentro de los tiempos previstos en el cronograma de actividades, establecido en este programa de trabajo.

Adicionalmente, tengo para este último punto que fue el punto número 5, el representante del PAN solicita revisar sobre la manera en que el INE puede apoyar en los criterios para definir los centros penitenciarios para atender el voto de las personas en prisión preventiva.

Se sugiere que este compromiso se contextualice como un aspecto de mejora en la evaluación del modelo de voto en prisión preventiva, y cuya atención no sólo sea para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sino para las otras áreas del Instituto Nacional Electoral.

Son los dos que tengo registrados, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Se toma nota de la relación de compromisos.

No sé si alguien quiera hacer uso de la voz en este punto.

Sí, Justo López por parte del PRI.

**Lic. Justo Jesús López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Sí, hice una solicitud en el chat referente a que cuando se firmen los convenios, y en particular con respecto de la Lista Nominal de Personas en Prisión Preventiva, se nos informe de manera puntual, por favor.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Sí, por supuesto.

Ya le había contestado que así lo haríamos, pero si lo toma como acuerdo también, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Quedaría así el compromiso, rápidamente.

Que en cuanto sean firmados los convenios de apoyo y colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales, se haga respecto al Voto en Prisión Preventiva, se informe a los representantes de los partidos políticos y de la Comisión del Registro Federal de Electores sobre el alcance de dichos convenios.

Sería cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario, si no hay más consideraciones, al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día para la sesión que fue convocada para el día de hoy damos por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Registro Federal de Electores siendo las 13 horas con 33 minutos y les agradezco a todas y a todos su presencia.

Que tengan muy buena tarde.

#### **Conclusión de la sesión**